	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, en adelante la Convocante, emite la presente invitación a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 segundo párrafo, 26 fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 26 Bis fracción I de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA INVITACIÓN

Invitación a cuando menos tres personas Nacional número **IA-032000001-N53-2015**

I.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del pedido iniciará a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.


I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente invitación.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Humanos, en adelante DGRH, a través de la Dirección de Prestaciones y Desarrollo de Personal, en adelante DPDP, en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, contará con la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestal correspondientes.

En la inteligencia que los compromisos que se generen para el ejercicio fiscal 2016, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para dicho ejercicio, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7 CATÁLOGOS Y FICHA TÉCNICA

El licitante deberá presentar en forma impresa, CD o dispositivo USB, el directorio de establecimientos en donde pueden ser utilizados los bienes objeto de la presente invitación, para verificar dicha información. (Estado, Municipio, calle, número y colonia).

Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, modelo del bien y la firma de su representante legal.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la muestra de este numeral, serán desechadas.

1.8 MUESTRAS

Deberán presentar dentro de su propuesta técnica una muestra sin valor de la tarjeta electrónica que oferte.

Las muestras deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, modelo del bien y la firma de su representante legal.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la muestra de este numeral, serán desechadas.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN


La presente invitación tiene por objeto la **“Adquisición de Vales de Despensa en la modalidad de Tarjetas Electrónicas para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el Anexo Técnico de la presente invitación.

II.2 PARTIDA

La presente invitación está integrada por partida única, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico de esta invitación.

II.3 PRECIO DE REFERENCIA

NO APLICA.

	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA.

II.5 PRUEBAS

NO APLICA.

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se derive de esta invitación se adjudicará por partida única conforme a las especificaciones y características establecidas en ésta invitación y su Anexo Técnico.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, y 46 de la Ley, y 81, 84 y 85 de su Reglamento, conforme a las características en el Anexo Técnico de esta invitación.


II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán por la totalidad de la partida única a la propuesta del licitante que cumpla con las características, especificaciones y condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas en el Anexo Técnico de la presente invitación, además de que dicha propuesta presente el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta invitación.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la entrega de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la DPDP, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG, y esta a su vez enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma.


El licitante adjudicado entregará físicamente en la DPDP, el (los) comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, ubicada en avenida La Morena No. 804, piso 6, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviarán los comprobantes fiscales vigentes correspondientes a los correos electrónicos miguel.guzman@tfjfa.gob.mx y luis.aleman@tfjfa.gob.mx, y además en formato PDF y la DPDP, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes. Los criterios y el procedimiento que se llevara a cabo para la aceptación de los bienes, se detallan en el Anexo Técnico de la presente invitación.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de estos, la Convocante por conducto de la DPDP, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de los pagos, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

B) ANTICIPO

NO APLICA.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La Convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se hará de conformidad con los términos, características y plazos establecidos en el Anexo Técnico de esta invitación, en la DPDP, sita en el piso 6 de Avenida La Morena No. 804, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México, Distrito Federal.

E) CALIDAD EN LOS BIENES

El licitante integrará como parte de la propuesta técnica un escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.


F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Jefatura de Departamento de Contratos, de la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto total de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

G) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NO APLICA.

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente invitación y de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la Convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.


I) PENAS CONVENCIONALES

La Convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley y 96 de su Reglamento las penas convencionales que se enuncian a continuación:

El 5% (cinco por ciento), sobre el importe del mes facturado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados en los plazos establecidos en los numerales V y VI del Anexo Técnico de la presente invitación.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de la pena convencional, o a través del pago que de la misma haga el licitante adjudicado, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

realizar en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El pedido que se derive de esta invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO


El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley

L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La Convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garanticen el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la Convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) No cumpla con las entregas de los bienes dentro de los plazos previstos en el pedido y su Anexo.
- e) Suspenda injustificadamente total o parcialmente las entregas de los bienes.
- f) Por motivos de reiteradas inconsistencias en las entregas de los bienes.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

g) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido y su Anexo.

La Convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas por el retraso en la entrega de los bienes, establecidas en la presente invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido de manera proporcional al monto total de las obligaciones incumplidas.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRÓRROGAS

La Convocante únicamente otorgará prórrogas a las fechas de entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de la Convocante.


O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la Convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los plazos y lugares señalados en la invitación o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido y su anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA INVITACIÓN

Esta invitación, podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA.

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de la invitación, se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante sita en Avenida La Morena No. 804, en la Aula Magna del PH, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México, Distrito Federal y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.


Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN

El día **02 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas**, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la invitación, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente invitación, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la invitación deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la invitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito y en versión electrónica en formato Word, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la Convocante, a **más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la invitación, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la invitación, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE


NO APLICA.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico (el no presentar las proposiciones en medio electrónico no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente invitación, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la Convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el día **08 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.


Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente invitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo el día **11 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas**. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la invitación que en cada caso se incumpla.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de ésta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la DGRMySG, ubicados en el piso 7 del domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO


La firma del (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación, se llevará a cabo en la Jefatura de Departamento de Contratos de la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, sita en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, el día **24 de diciembre de 2015**, en punto de las **10:00** horas, previsto en el fallo que se emita derivado de la presente invitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

NO APLICA.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

III.7 PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante sólo podrá presentar una proposición.

III.8 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.9 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.10 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A o 3.B, de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

III.11 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.


III.12 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL


El licitante adjudicado deberá presentar al siguiente día hábil de la notificación de Fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses).**
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido, (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- F. Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico claudia.vazquez@tfifa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su representante legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo (en lo aplicable) las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

III.13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

En términos del artículo 70 primer párrafo de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la Convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.14 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

Se podrán cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.15 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafo de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:


- A. Las proposiciones no reúnan los requisitos solicitados en la presente invitación.
- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.16 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la invitación, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el numeral III.3 inciso A) segundo párrafo de la presente invitación.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).


No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

- A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B. Quien concurra al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones distinto al(os) licitante(s) o representante legal del(os) licitante(s), deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente de quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional). (Anexo 4)

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.
- D. El licitante presentará copia simple del oficio de Invitación al presente procedimiento de contratación.
- E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (**Anexo 5**).
- G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la Convocante. (**Anexo 6**).
- H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (**Anexo 7**).

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

- I. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el (**Anexo 8**), en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).


El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta administrativa y legal, será causa de desechamiento de la misma.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA


A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la Convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (**Anexo 9**).

- A. Descripción y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente invitación y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la invitación.
- B. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente invitación.
- C. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante y de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación.
- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega y suministro de los bienes objeto de esta invitación.
- E. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes tendrán una vigencia de 3 años.

	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

- F. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes al momento de su entrega se encuentren en mal estado o presenten defectos de fabricación, serán repuestos en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha del reporte.
- G. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que existan tarjetas con saldo que no hayan sido utilizadas durante la vigencia, deberán de ser canjeados durante los tres meses posteriores al término de la vigencia, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud del canje por bienes vigentes en el ejercicio fiscal que corresponda, sin ningún cargo para la Convocante o el usuario.
- H. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas electrónicas serán reconocidas y aceptados en todo el territorio nacional de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación.
- I. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los usuarios de las tarjetas podrán consultar el saldo en su página web y/o vía telefónica las 24 horas del día los 365 días del año.
- J. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a desactivar el bien en caso de robo o extravío, inmediatamente después de que el usuario dé aviso o reporte del mismo, para lo cual se procederá a congelar el saldo disponible, el cual se depositará en una tarjeta de reposición, misma que deberá emitirse y ser entregada a la DPDP, en un periodo no máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de dicho aviso o solicitud, sin costo alguno adicional para el usuario o para la Convocante.
- K. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido.
- L. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

M. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos incluyendo el de fax, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.

N. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, el que manifieste bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).


El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico, por separado de la propuesta técnica, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 10**, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del (los) licitante(s) y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de **dos dígitos** y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el **Anexo 10**.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, señalar el importe total y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fija durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta invitación.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la Convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.


Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptará cotización parcial, detallada en el Anexo Técnico de esta Invitación.
- D. La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta Invitación y cumplan con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

Las condiciones contenidas en esta invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos, solicitados en la presente invitación, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

adjudicará al licitante cuyas proposiciones resulten solventes, porque cumplen con los requisitos solicitados, establecidos en la invitación, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hayan presentado las proposiciones solventes totales más bajas.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la Convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México Distrito Federal, o a través del correo electrónico alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

VI.2 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la Convocante.

VI.3 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el procedimiento de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.4 SANCIONES


La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la invitación y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL


ANEXO 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282, 283 y 284 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de I.V.A, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **“LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL


ANEXO 2

Documentación legal y administrativa

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la invitación	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Quien concurra al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones distinto al(os) licitante(s) o representante legal del(os) licitante(s), deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente de quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional). (Anexo 4)</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p>		

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la invitación	Documento que se presenta	Observaciones
<p>C. Copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.</p> <p>D. El licitante presentará copia simple del oficio de Invitación al presente procedimiento de contratación.</p> <p>E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).</p> <p>G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la Convocante. (Anexo 6).</p> <p>H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>I. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el (Anexo 8), en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta administrativa y legal, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral)


Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público		
Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande
 Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Invitación

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder


Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 5

Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Invitación


 _____ Representante Legal del licitante
 _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
 Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
 ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____,
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
 del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo
 párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

 Nombre, cargo y firma
 del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 6

Manifestación de que ha leído la invitación y que está conforme con los criterios de adjudicación.

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____


Número de la Invitación

_____, declaro que he leído la presente invitación y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____


Número de la Invitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 8
Escrito de no inhabilitación

**Tribunal Federal de
 Justicia Fiscal y Administrativa
 Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Invitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente


 Nombre, cargo y firma
 del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.


	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la invitación	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente invitación y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la invitación.</p> <p>B. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente invitación.</p> <p>C. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante y de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega y suministro de los bienes objeto de esta invitación.</p> <p>E. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes tendrán una vigencia de 3 años.</p> <p>F. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes al momento de su entrega se encuentren en mal estado o presenten defectos de fabricación, serán repuestos en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha del reporte.</p> <p>G. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que existan tarjetas con saldo que no hayan sido utilizadas durante la vigencia, deberán de ser canjeados durante los tres meses posteriores al término de la vigencia, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud del canje por bienes vigentes en el ejercicio fiscal que corresponda, sin ningún cargo para la Convocante o el usuario.</p> <p>H. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas electrónicas serán reconocidas y aceptados en todo el territorio nacional de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación.</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la invitación	Presenta	Observaciones
<p>I. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los usuarios de las tarjetas podrán consultar el saldo en su página web y/o vía telefónica las 24 horas del día los 365 días del año.</p> <p>J. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a desactivar el bien en caso de robo o extravío, inmediatamente después de que el usuario dé aviso o reporte del mismo, para lo cual se procederá a congelar el saldo disponible, el cual se depositará en una tarjeta de reposición, misma que deberá emitirse y ser entregada a la DPDP, en un periodo no máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de dicho aviso o solicitud, sin costo alguno adicional para el usuario o para la Convocante.</p> <p>K. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido.</p> <p>L. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>M. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos incluyendo el de fax, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.</p> <p>N. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, el que manifieste bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N53-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 10
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Invitación

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
Adquisición de vales de despensa en la modalidad de tarjetas electrónicas para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa			
Porcentaje de la comisión:			

SUBTOTAL :
I.V.A. DE LA COMISIÓN:
TOTAL :

Los precios serán fijos durante la vigencia del pedido y hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización: _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la invitación

Tiempo de entrega: _____.

Lugar de entrega: _____.

Representante legal
Nombre y firma

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREAS CENTRALES”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-53-2015</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

**ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO**



PEDIDO GENERICO
REVERSO.docx



PEDIDO
GENERICO.xls

ANEXO TÉCNICO



ANEXO TECNICO
TARJETAS ELECTRON

FIN.